

Política de Seguridad, Salud y Medio Ambiente

- I. En **DEISA** nos comprometemos a cumplir los requisitos contemplados en la legislación y en las mejores prácticas de la industria con respecto a la salud y seguridad de todos nuestros empleados, así como de nuestros clientes y visitas que ingresan a nuestras instalaciones. También privilegiamos el respeto a las disposiciones establecidas por nuestros clientes en dicha materia, así como en la preservación del medio ambiente en todas sus manifestaciones; tomando en cuenta las preocupaciones de la comunidad en donde la empresa desarrolla sus operaciones y actividades de negocio.
- II. En **DEISA** tenemos un compromiso con la mejora continua en todas nuestras actividades y procesos, lo cual debe traducirse en todas nuestras acciones relacionadas a la Política de Seguridad, Salud y Ambiente (**SSA**). Buscamos garantizar la integridad física, la salud y la seguridad de nuestros colaboradores, y en general de las personas que visitan nuestras instalaciones, identificando y actuando en consecuencia en la prevención de peligros, incidentes, accidentes y riesgos ocupacionales reales y potenciales, evaluando y determinando los controles necesarios; preservamos el medio ambiente gestionando y previendo los aspectos e impactos ambientales resultantes de nuestras actividades.
- III. Emprendemos iniciativas para fomentar el compromiso con la sustentabilidad, dirigidas a colaboradores, clientes, proveedores, las partes interesadas y nuestro entorno social.
- IV. Esta política parte del hecho de que en la mayoría de las veces la acción correcta es obvia y clara, por lo tanto, desarrollamos nuestras actividades considerando la salud y la seguridad de las personas, la protección de los activos, la continuidad de los procesos y el compromiso con el medio ambiente; por lo que la prisa, la alta importancia o cualquier otra urgencia no justifica el incumplimiento con esta política.
- V. La Alta Dirección es responsable en la prevención de los accidentes y riesgos ocupacionales, por lo que delega en todo trabajador la responsabilidad de identificar, garantizar y reportar cualquier situación que atente contra la seguridad propia y de compañeros.

- VI. La Alta Dirección ha aprobado y autorizado la expedición de esta Política y ha encargado la validación de su cumplimiento y seguimiento a la Gerencia de SSAC.

- VII. El compromiso de quienes trabajamos en **DEISA**, es dar vida a este documento, mediante su aplicación en todas nuestras acciones. Estamos convencidos de que trabajar bajo estándares de seguridad es primordial; razón por la cual apegarse al cumplimiento de la presente Política es condición para la continuidad de la relación laboral, por lo que cada empleado acepta como responsabilidad individual y organizacional el entrenamiento y capacitación permanente con respecto a la presente política así como su involucramiento y participación en su difusión y mejora continua.